ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 000772 .-

LITUECHE, 26 MAY 2017 .-

DECLARA DESIERTA LICITACION "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE ", ID 5124-21-LE17".-

DAEM: 0452.-
26/05/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferretería, para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-.
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir estos materiales de Ferretería.-
- El Memorándum Interno N° 17 de fecha 26/02/2016 del Jefe (s) DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferreteria.-
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 39.-
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 17/04/2017, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-21-LE17.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad.-
- Que el Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión se hizo llegar a la Unidad de Adquisiciones el día 26 de Mayo de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016.

DECRETO:

1.- **Declárese Inadmisible** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **CONTRATACION "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".-**

2.- **Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública** para la "CONTRATACION "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".

3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/PVV/PCA/yov
Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-21-LE17

"SUMINISTRO MATERIALES FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Jefe UTP Comunal.
- Sr. Encargado de Infraestructura.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	PATRICIA CRUZAT CONTARDO	11.438.963-3
2	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1
3	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA	76.237.786-1

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 11.438.963-3	Oferente N° 2 76.237.786-1	Oferente N° 3 76.237.786-1
Anexo N° 1	✓	X	X
Anexo N° 2	X	X	X
Anexo N° 3	X	X	X
Anexo N° 4	X	X	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	No cumple con lo solicitado en las bases	No cumple con lo solicitado en las bases	No cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone declarar inadmisible la licitación, ya que ninguno de los oferentes da total cumplimiento a las Bases de la Licitación.

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, no cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar inadmisible, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que los oferentes no presentan todos los documentos de postulación; por lo que recomendamos su inadmisibilidad.

Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM

Ramón Donoso Díaz
Jefe UTP Comunal

Carlos Quinteros Donoso
Encargado Infraestructura

Litueche, 22 de mayo de 2017.